



**FGE**

Fiscalía General  
del Estado

**ACTA DE LA JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-FGE/015/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día **7 de agosto de 2020**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas General de la Fiscalía General del Estado sita en Circuito Guízar y Valencia, número 707, planta baja, colonia Reserva Territorial, de esta Ciudad, los C.C. L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor; Mtra. Miriam Ruth Aguilar Fernández, Enlace Administrativo de la Dirección General de los Servicios Periciales; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones y C.P. Jesús Alberto Ávila Estrada, Representante de la Jefatura del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave e integrantes de la Comisión de Licitación para el presente concurso; y en cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra presente el C. Ing. Héctor Efrén López Hidalgo, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, asiste el C. Mtro. Luis Alberto Rico Roldán, Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica, en calidad de Asesor, con la finalidad de llevar a cabo el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada **LS-FGE/015/2020**, relativa a la adquisición de **prendas de protección**.

A continuación, la servidora pública encargada de presidir el presente evento, L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, informa que para la presente licitación, se remitieron los correspondientes oficios de invitación con sus respectivas Bases de Participación a los siguientes licitantes: "Grupo Ictze, S.A. de C.V.", "César Antonio Díaz Fernández", "Distribuidora Leiru, S.A. de C.V." y "José Antonio Lara Apodaca", mismos que enviaron en tiempo y forma sus correspondientes proposiciones técnicas y económicas.

**RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.** Acto seguido, se reciben los sobres cerrados que contienen la proposición técnica y económica de los licitantes y se exhiben a la vista de todos los presentes para que se observe que no han sido violados ni abiertos previamente, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevan a cabo los siguientes actos:

**APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.** Se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnica de los participantes, leyéndolas en voz alta y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación que las integra, teniendo como resultado que:

**"GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V.": CUMPLE**

**"CÉSAR ANTONIO DÍAZ FERNÁNDEZ": NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en la cláusula Sexta fracción III inciso v) de las bases de la presente licitación, toda vez que el comprobante de domicilio presentado no se encuentra a nombre del licitante y no acredita por ningún otro medio que sea su propio domicilio, por lo que con fundamento en el artículo 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo señalado en la cláusula décima primera, inciso C), de las Bases arriba mencionadas, se desecha su propuesta técnica y con fundamento en el artículo 43, fracción IV, de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica, queda bajo resguardo de la convocante.





-----  
**“DISTRIBUIDORA LEIRU, S.A. DE C.V.”: NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en la cláusula Sexta fracción III incisos s) y v) de las bases de la presente licitación, toda vez que no presenta copia fotostática del acta constitutiva ni del poder notarial del representante legal, así mismo, no anexa fotografías del inmueble donde se ubican sus instalaciones ni impresión de su geolocalización, por lo que con fundamento en el artículo 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo señalado en la cláusula décima primera, inciso C), de las Bases arriba mencionadas, se desecha su propuesta técnica y con fundamento en el artículo 43, fracción IV, de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica, queda bajo resguardo de la convocante.-----

-----  
**“JOSÉ ANTONIO LARA APODACA”:** CUMPLE -----

-----  
Los presentes firman las proposiciones en sus aspectos técnicos, recibándose las proposiciones técnicas de los licitantes “Grupo Ictze, S.A. de C.V.” y “José Antonio Lara Apodaca” para evaluación cualitativa; en consecuencia, túrnense a la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y a la Dirección General de los Servicios Periciales para que, de manera conjunta, procedan a la evaluación y emisión del dictamen técnico correspondiente.-----

-----  
**APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.** Continuando con el presente acto, se abren los sobres de las proposiciones económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente, se da lectura a los montos ofertados, con y sin incluir el I.V.A., así como la demás documentación requerida; aceptándose las proposiciones de los licitantes para su evaluación cualitativa correspondiente. Los precios unitarios y totales ofertados se registran en el cuadro comparativo que se integra al presente instrumento, como anexo 1, procediendo los aquí presentes a firmar las proposiciones presentadas.-----

-----  
Se les hace saber a los presentes, que los participantes deberán sostener sus correspondientes proposiciones técnicas y económicas contenidas en la documentación que han presentado, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.-----

-----  
La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, hace saber a todos los aquí reunidos que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente licitación simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la comisión integrada para esta licitación, la emisión del dictamen y fallo.-----

-----  
Se les notifica a los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer por escrito a más tardar el día **12 de agosto de 2020**.-----

-----  
Se hace constar que de la Iniciativa Privada no asistió ningún representante, no obstante de haberles enviado invitación, el día **31 de julio** del presente año, mismas que se exhiben en el presente acto.-----





**FGE**

Fiscalía General  
del Estado

**ACTA DE LA JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS  
Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-FGE/015/2020,  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN.**

-----  
**CIERRE DE ACTA.-** No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 12:45 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su constancia la presente acta y sus anexos, todos los que en la misma intervinieron. -----

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

  
**L.E. Rafael García Vizcaíno.**  
Oficial Mayor.

  
**Mtra. Miriam Ruth Aguilar Fernández.**  
Enlace Administrativo de la Dirección  
General de los Servicios Periciales.

  
**L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza.**  
Subdirectora de Recursos Financieros.

  
**L.C. Ana Karen Castellanos Hernández.**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones.

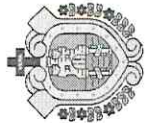
  
**C.P. Jesús Alberto Ávila Estrada**  
Representante del Departamento de  
Almacén y Control de Inventarios.

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

  
**Ing. Héctor Efrén López Hidalgo**  
Subdirector de Normatividad,  
Control Interno y Evaluación.

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA.**

  
**Mtro. Luis Alberto Rico Roldán.**  
Secretario Técnico.



Licitación Simplificada LS-FGE/015/2020, relativa a la adquisición de prendas de protección.

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

CUADRO COMPARATIVO

ANEXO 1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	Grupo Ictze, S.A.de C.V.		José Antonio Lara Apodaca	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Bata blanca desechable para cirujano. SMS 35 gramos, con manga larga, puño elástico de algodón (cardigan). Unitala.	1,388	Piezas	\$ 140.00	\$ 194,320.00	\$ 85.00	\$ 117,980.00
2	Traje de bioseguridad, overol con gorro desechable blanco, manga larga con elástico en miembros. De laminado de tela no tejida hidrofóbica de ~ 65g/m <sup>2</sup> , fabricado con película respirable de polietileno y carbonato de calcio (CaCO <sub>3</sub> ) de ~ 33.5 g/m <sup>2</sup> y una tela no tejida de polipropileno de ~29g/m <sup>2</sup> con área de bondeo de 12% a 23% unidos por adhesivo, talla grande (L)	600	Piezas	\$ 365.00	\$ 219,000.00	\$ 195.30	\$ 117,180.00
3	Traje de bioseguridad, overol con gorro desechable blanco, manga larga con elástico en miembros. De laminado de tela no tejida hidrofóbica de ~ 65g/m <sup>2</sup> , fabricado con película respirable de polietileno y carbonato de calcio (CaCO <sub>3</sub> ) de ~ 33.5 g/m <sup>2</sup> y una tela no tejida de polipropileno de ~29g/m <sup>2</sup> con área de bondeo de 12% a 23% unidos por adhesivo, talla extra grande (XL)	1,000	Piezas	\$ 365.00	\$ 365,000.00	\$ 195.30	\$ 195,300.00
4	Traje de bioseguridad, overol con gorro desechable blanco, manga larga con elástico en miembros. De laminado de tela no tejida hidrofóbica de ~ 65g/m <sup>2</sup> , fabricado con película respirable de polietileno y carbonato de calcio (CaCO <sub>3</sub> ) de ~ 33.5 g/m <sup>2</sup> y una tela no tejida de polipropileno de ~29g/m <sup>2</sup> con área de bondeo de 12% a 23% unidos por adhesivo, talla extra grande (2XL)	400	Piezas	\$ 365.00	\$ 146,000.00	\$ 195.30	\$ 78,120.00
				<b>Subtotal:</b>	<b>\$ 924,320.00</b>	<b>Subtotal:</b>	<b>\$ 508,580.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 147,891.20</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 81,372.80</b>
				<b>Total:</b>	<b>\$ 1,072,211.20</b>	<b>Total:</b>	<b>\$ 589,952.80</b>

OBSERVACIONES

De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Observaciones:	-----



**FGE**Fiscalía General  
del EstadoFUNCIONARIOS INVITADOS A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-FGE/015/2020,  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN.

## RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

FUNCIONARIO	REPRESENTANTE	FIRMA
L.E. Rafael García Vizcaíno Oficial Mayor		
M.C. y C.D. Héctor Ronzón García. Director General de los Servicios Periciales.	MTRA. GUAC. MIRIAM RIVERA AGUILAR FIDEL	
Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública		
L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza Subdirectora de Recursos Financieros		
L.C. Ana Karen Castellanos Hernández Jefa del Departamento de Adquisiciones		
Departamento de Almacén y Control de Inventarios.	Jesus Alberto Avila Estrada	
Lic. Rafael A. Caballero Verdejo Contralor General de la Fiscalía General del Estado	ING. HECTOR BRUN LOPEZ HIDALGO	
Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo Abogado General	Mtro. Luis Alberto Guio Pardon	
CANACO (Xalapa)		
COPARMEX (Xalapa)		
CANACINTRA (Xalapa)		
Consejo Coordinador Empresarial (CCE)		
CANAGRAF Delegación Veracruz		





**FGE**

Fiscalía General  
del Estado

**ACTA DE LA JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-FGE/015/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día **7 de agosto de 2020**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas General de la Fiscalía General del Estado sita en Circuito Guízar y Valencia, número 707, planta baja, colonia Reserva Territorial, de esta Ciudad, los C.C. L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor; Mtra. Miriam Ruth Aguilar Fernández, Enlace Administrativo de la Dirección General de los Servicios Periciales; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones y C.P. Jesús Alberto Ávila Estrada, Representante de la Jefatura del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave e integrantes de la Comisión de Licitación para el presente concurso; y en cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra presente el C. Ing. Héctor Efrén López Hidalgo, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, asiste el C. Mtro. Luis Alberto Rico Roldán, Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica, en calidad de Asesor, con la finalidad de llevar a cabo el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada **LS-FGE/015/2020**, relativa a la adquisición de **prendas de protección**.

A continuación, la servidora pública encargada de presidir el presente evento, L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, informa que para la presente licitación, se remitieron los correspondientes oficios de invitación con sus respectivas Bases de Participación a los siguientes licitantes: "Grupo Ictze, S.A. de C.V.", "César Antonio Díaz Fernández", "Distribuidora Leiru, S.A. de C.V." y "José Antonio Lara Apodaca", mismos que enviaron en tiempo y forma sus correspondientes proposiciones técnicas y económicas.

**RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.** Acto seguido, se reciben los sobres cerrados que contienen la proposición técnica y económica de los licitantes y se exhiben a la vista de todos los presentes para que se observe que no han sido violados ni abiertos previamente, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevan a cabo los siguientes actos:

**APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.** Se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnica de los participantes, leyéndolas en voz alta y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación que las integra, teniendo como resultado que:

**"GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V.": CUMPLE**

**"CÉSAR ANTONIO DÍAZ FERNÁNDEZ": NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en la cláusula Sexta fracción III inciso v) de las bases de la presente licitación, toda vez que el comprobante de domicilio presentado no se encuentra a nombre del licitante y no acredita por ningún otro medio que sea su propio domicilio, por lo que con fundamento en el artículo 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo señalado en la cláusula décima primera, inciso C), de las Bases arriba mencionadas, se desecha su propuesta técnica y con fundamento en el artículo 43, fracción IV, de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica, queda bajo resguardo de la convocante.

Recibo Acta de Apertura  
Licitante: Morales / 7 de agosto / 2020

